

Santiago, 25 de abril de 2022  
GG/65/2022

Señor  
Javier Mandalaris  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 18 de abril de 2022 en el marco de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente:

*“Solicito la cantidad y denominaciones de las monedas que se acuñen durante el año 2022”*

En relación con su consulta, informo a usted las cantidades de monedas por denominación que fueron aprobadas por el Consejo del Banco y que corresponden al Programa de Acuñación de Monedas para el año 2022. Cabe hacer presente que tales cantidades son las autorizadas a fines del año anterior y pueden experimentar aumentos o disminuciones durante el año respectivo, dependiente de las necesidades de abastecimiento que determine el Banco.

<b>Denominación</b>	<b>Cantidad piezas</b>
\$500	56.000.000
\$100	153.600.000
\$50	46.000.000
\$10	435.200.000

Saluda atentamente a usted,



**BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO**  
GERENTE GENERAL

Por orden de la señora Presidenta

c.c.: Presidencia  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información